

TABLA DE HONORARIOS MÍNIMOS SUGERIDOS POR EL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA



GRAL. GÜEMES 994 / 4400 SALTA
TEL: (0387) 431 0835

CONSULTA ORAL: 3 IUS \$ 160.356 /CONSULTA ESCRITA: 7 IUS \$ 374.164/ UNIDAD HORARIA (1 HORA): 2 IUS \$ 106.904

COMPULSA EXPEDIENTE 4 IUS: \$ 213.808 / REDACCION CONTRATO 10 IUS: \$ 534.520

VALOR DEL IUS DE MARZO 2026: \$ 53.452

JUICIO CON BASE ECONÓMICA - (MÍNIMO 5 IUS)

FUERO CIVIL

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA :FUERO PENAL		JUICIO SIN BASE ECONÓMICA: FUERO CIVIL	
Investigación Penal Preparatoria: 20 ius por imputado	\$ 1.069.040	Patrocinio Oficio Ley Nº 22.172: 7 ius	\$ 374.164
Audiencia de debate: 30 ius por imputado	\$ 1.603.560	Exhorto: 7 ius	\$ 374.164
Recursos en la I.P.P.: 8 ius por imputado	\$ 427.616	Constitución de Sociedades: 15 ius	\$ 801.780
Suspensión del Juicio a Prueba: 25 ius por imputado	\$ 1.336.300	Constitución de Fundaciones y Asoc.: 15 ius	\$ 801.780
Recursos en la etapa de juicio: 20 ius por imputado	\$ 1.069.040	Homologación de convenio: 19 ius	\$ 1.015.588
Recurso de Casación: 20 ius por imputado	\$ 1.069.040	Permiso de explotación minera: 15 ius	\$ 801.780
		Inscripción de contrato o estatuto: 10 ius	\$ 534.520
Juicio abreviado: 25 ius por imputado	\$ 1.336.300	Inscripción matrícula comerciante: 10 ius	\$ 534.520
Violencia familiar y/o género 20 ius	\$ 1.069.040	Información sumaria: 19 ius	\$ 1.015.588
FUERO DE FAMILIA		Incumplimiento contractual sin monto: 19 ius	\$ 1.015.588
		FUERO LABORAL	
Juicio de divorcio sin bienes: 17 ius	\$ 908.684	Elaboración de CCT: 17 ius	\$ 908.684
Cuidado Personal: 17 ius	\$ 908.684	Exclusión de tutela sindical: 17 ius	\$ 908.684
Adopción: 17 ius	\$ 908.684	FUERO PREVISIONAL	
Autorizaciones Judiciales: 17 ius	\$ 908.684	Solicitud reajuste administrativo: 7 ius	\$ 374.164
Suspensión de la Responsabilidad Parental: 17 ius	\$ 908.684	Solicitud de certificado de ss. Y rem.: 5 ius	\$ 267.260
Régimen Comunicacional: 17 ius	\$ 908.684	Reparación Histórica (MAX. 2 DIFERENCIAS HABEAS)	
Proceso de Restricción de Capacidad: 17 ius	\$ 908.684	ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS	
Tutela - Curatela - Guarda Judicial: 17 ius	\$ 908.684	Carta documento con firma(letrado): 8 ius	\$ 427.616
Procesos voluntarios: 17 ius	\$ 908.684	Carta documento patrocinio letrado: 7 ius	\$ 374.164
Filiación: 17 ius	\$ 908.684	Elaboración de contratos: 10 ius o 6% del valor	\$ 534.520
		Informe verbal actuaciones admin y judicial : 4 ius	\$ 213.808
Homologación de convenio: 17 ius	\$ 908.684	Informe escrito actuaciones admin y judicial: 7 ius	\$ 374.164
RECURSOS		Asistencia y asesoramiento oral: 3 ius	\$ 160.356
Recurso administrativo: 10 ius	\$ 534.520	Redacción de testamentos: 10 ius	\$ 534.520
		Audiencia de mediación sin acuerdo: 3 ius	\$ 160.356
Amparo, habeas data y habeas corpus: 23 ius	\$ 1.229.396	Audiencias públicas: 5 ius	\$ 267.260
Recurso de inconstitucionalidad / Queja: 25 ius	\$ 1.336.300	Procesos sobre cuestiones ambientales: 15 ius	\$ 801.780
Recurso extraordinario federal / Queja: 25 ius	\$ 1.336.300	Asistencia frente a actuación policial: 5 ius	\$ 267.260
PROCESO SUCESORIO		PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN CON MONTO	
Proceso completo: 15% del valor del acervo hereditario		Con acuerdo: el 20% del valor del acuerdo (min 3 ius)	
Desde el inicio hasta la apertura: 6% del valor del acervo		Sin acuerdo: mínimo de 1 ius	
Desde apertura hasta declaratoria: 4,5% del valor del acervo		PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN SIN MONTO	
Desde declaratoria hasta el final: 4,5 % del valor del acervo		Con acuerdo: mínimo de 3 ius	\$160.356
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.		Sin acuerdo: mínimo de 1 ius	\$53.452
Administrador judicial sin bienes: 19 ius	\$ 1.015.588		

Prescripción adquisitiva: 20% del valor del bien.
Interdictos y accón posesoria: 20% del valor del bien.
Escrituración: 20% del valor del bien.
Reivindicatoria, confesoria y negatoria: 20% del valor del bien.
División de condominio: 20% del valor del bien.
Mensura y deslinde: 20% del valor del bien
Desalojo: 20% del valor locativo de dos años.
Consignación de alquileres: 20% del monto que se consignare.
Cobro de pesos: 20% del valor de la sentencia.
Cumplimiento de contrato: 20% del monto de la sentencia.
Daños y perjuicios: 20% del valor de la sentencia.
Tercería: (ordinario) 20% del valor del bien o del beneficio.
Otras tercerías: 14% del valor del bien o del beneficio.
Restitución de bienes: 20% del valor del bien.
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.
Interventor judicial: 2,5% del valor de los bienes.
Veedor judicial: 1,75% del valor de los bienes.
Partidor judicial: 6% del valor de los bienes.
Expropiación: 20% de la diferencia monto depostado y la indemnización
Retrosesión: 20% de diferencia entre valor del bien e indemnización
Disolución de sociedad: 14% del monto del juicio
Concurso y quiebras: 20% del valor de la masa.
EJECUCIÓN DE SENTENCIA
Hasta la sentencia:10% del valor de la sentencia
Cumplimiento de la sentencia: 10% del valor de la sentencia.
JUICIO EJECUTIVO
Preparación de vía ejecutiva: 4% del valor de la sentencia.
Preparación de vía c/allanamiento: 2,8% del valor de la sentencia.
Ejecutivo sin excepciones: 16% del valor de la sentencia.
Ejecutivo con excepciones: 20% del valor de la sentencia.
Cumplimiento de sentencia de remate: 6% del valor de la sentencia
FUERO DE FAMILIA
Juicio de alimentos: 2 cuotas alimentarias.
Aumento, reducción y cese de cuota alimentaria: 20% del monto
Compensación económica: 20% del monto de la sentencia
Liquidación de sociedad conyugal: 10% de la mitad del valor de los bienes.
FUERO LABORAL
Juicio ordinario: 20% del valor de la sentencia.
MEDIDAS CAUTELARES
El 7% del monto que se pretenda asegurar
Con allanamiento del demandado 10% del monto que se pretenda asegurar
Controvertidas: El 10% del monto que se pretenda asegurar
INCIDENTES
El 5% del monto del juicio
Excepción dilatoria: 2% del monto del juicio
FUERO PENAL
Actoría Civil: 20%